



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Istmo-Costa
Fiscalía del Ministerio Público Villa Comaltitlán
Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0352-032-0715-2024

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo del siguiente característica: **VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN TIPO CRAFTER DE COLOR BLANCO, CON NÚMERO DE SERIE WV1FMKSY9199051441, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado “GRUAS HUIXTLA”, y bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto al **Registro de Atención número 0352-032-0715-2024**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por el delito de **POSIBLE COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS (VEHICULO ABANDONADO)**, de hechos ocurridos en este Municipio de Villa Comaltitlán, Chiapas; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Unidad de Investigación y Judicialización 01 Villa Comaltitlán, ubicada en Primera Calle Oriente numero 7, Colonia Centro de este Municipio de Villa Comaltitlán, Chiapas, Teléfono **966-664-67-35**; los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

VILLA COMALTITLAN, CHIAPAS, A 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

ARTURO CASTILLEJOS PEÑA
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: ARTURO CASTILLEJOS PEÑA 2025-11-06T15:21:00

LaldbRXn/r8uZ3skRv59Fa/TF8iDWnhjcNC5cUHKc424oTlqqshkuKuDvooFVsx46wmFuGTEOh99OYt9U
M+DPMRijROce+MBjmGU4eZuJ/lhPg0tuDAITd4Q8Yj+Tfsfoz+XVlAS6ZKmdap0LXkweqyVJ6+wq/PiA5fz
2jtRiAnvNtMYgmN34fQc+03r2E3pZyscneVIZ+bQd0LsQMvqgG2M77eL/NEbym3pbc4VLbkB0G1Gv31c



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Distrito Istmo-Costa

Fiscalía del Ministerio Público Villa Comaltitlán

Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0352-032-0715-2024

EDICTO

M357zBd6XNYmGRz6uodRnbRpxo/CucaoMDPb58V58pJawYsopsqa3bNveufYa8bPVk9C6gZ9aSOAx4k
WuwHnizqzkNfExOAFRw==

Sello Electrónico: 2C05C74B-DD51-4005-A524-F05955C85EB8

7/1y9ZWEpVTZeSWelLe+kx6vNqr9iUgkRjSWXoEpNY4=

